+ 8

En la ciudad de lorca lunes primero dia del mes de julio de mill e seiscientos y dos años este dho dia se juntaron a concejo en la sala de la ayuntamiento de esta ciudad para entender lo que de yuso se ha declarado e sa ver el licenciado rodrigo perez de tudela alcalde mayor en esta ciudad el licenciado merejiorde y [illegible] perez mayor capitan pedro felices de vreta capitan juan fernandez manchiron rra mon ponze de guevara andres perez monte luis felices de vreta gomez gra de guevara pedro na [illegible] de alava felices alonso de [illegible] y ba ponze juan ruiz ximenez

Abasto de belas

Acordaron que el capitan juan fernandez manchiron regidor con todo cuydado procure se haga el abasto de las belas por la falta que ay dellas con la mayor comodidad que se pueda y dandole quarenta ducados que para ello estan asignados

Aqui estan el licenciado miguel mijz suarez regidor y asimismo juan felices quiñones y doctor antonio felices regidores

Registro de carnes

Pregon

Acordaron que el registro de carnes que esta mandado hazer se prorrogo por tres dias mas que se entienden del dia de la publicacion solas penas que estan puestas que se executaran sin remision y solas mismas se pregone que ningunas personas bendan carnes de carnero y macho para hazer desta ciudad sin que antes y primero se requieran a la ciudad para que si la quisiere por el tanto lo pueda tomar solas mismas penas y las de las ordenanzas que sobre ello disponen

En dos de julio del dho año por [illegible] pregonero se pregono este auto [illegible] marco natarelo y lorenzo nanez y juan [illegible] critana [illegible] de lorca

Abasto de carnes

Acordaron que los cavalleros comisarios del abasto de las carnes con todo cuydado procuren buscar personas